



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.22.25		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIZACIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	433.490,13 €		
Fecha:	2 de septiembre de 2026	Hora:	10.10
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

Asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Marina Rovira Henshaw
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal / Abogacía del Estado	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.10 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, el presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

La secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la siguiente:

- Declaración Responsable
- DEUC

Asimismo, la secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras han presentado la oferta en el plazo establecido.



Empresa	CIF	Fecha Límite	Fecha y hora Presentación
ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	B35964337	31/08/2026	28/08/2026 (14:22 h)
DCOD INGENIERÍA, S.L.	B57562316	31/08/2026	31/08/2026 (11:21 h)
INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A.	A28091338	31/08/2026	31/08/2026 (12:22 h)
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	B08724247	31/08/2026	31/08/2026 (13:52 h)
UTE SGS INTER PO.22.25 PTO PALMA	---	31/08/2026	31/08/2026 (14:13 h)

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	SI	NO	SI	NO
DCOD INGENIERÍA, S.L.	SI	NO	SI	NO
INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A.	SI	NO	SI	NO
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	SI	SI	SI	NO
UTE SGS INTER PO.22.25 PTO PALMA	SI	NO	SI	NO

La empresa ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L. declara la integración de la solvencia con medios externos a través de la empresa HDTMA, S.L., con NIF B79475984.

La empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U. declara la integración de la solvencia con medios externos a través de la empresa MARCIGLOB CONSULTANCY SOLUTIONS, S.L., con NIF B66103367 y de S.M.LL., arqueólogo submarino. Declara la confidencialidad del apartado 1.5 de su propuesta técnica.

La UTE SGS INTER PO.22.25 PTO PALMA está integrada por las empresas GEOFÍSICA MAR Y TIERRA, S.A., con NIF A28798452; SOCOTEC CONTROL AND INSPECTIONS SPAIN, S.A.U., con NIF A46605457 y SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN, S.L.U., con NIF B66113457.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir en la licitación a la empresa ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L., con CIF B35964337.
- Admitir en la licitación a la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L., con CIF B57562316.
- Admitir en la licitación a la empresa INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A., con CIF A28091338.
- Admitir en la licitación a la empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U., con CIF B08724247.
- Admitir en la licitación a la UTE SGS INTER PO.22.25 PTO PALMA.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.